Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020

Señora
LAURA ELENA LONDOÑO GIRALDO
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - FUNPABINI
omegaandes@hotmail.com
E.S.M.

Asunto: Solicitud de aclaración de la propuesta presentada por la Fundación para el Bienestar del Niño-FUNPABINI, en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Respetada señora Laura Elena,

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7°[1] de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019, cuyo objeto es la: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"*, y con el objetivo de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual, el Comité Evaluador considera necesario aclarar la información contenida en los documentos que integran la propuesta presentada por usted en desarrollo del proceso de selección en cita.

En ese orden, se requiere que se aclare la información contenida en los documentos que a continuación se relacionan:

Certificados de experiencia mínima requerida

En los documentos aportados para acreditar el requisito de experiencia mínima que reposan a folio(s) 28,29 y 36, no se advierte que se señale el día del inicio y el día de la terminación del proyecto, por tal razón, es necesario que procedan a aclarar dicha información, con el fin de que la entidad precise el alcance de la experiencia aportada.

[1] La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan; adicionalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá solicitar aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones.

Escaneado con CamScanner

Para efectos de la aclaración, el proponente deberá aportar documento expedido por: El Núcleo Educativo Municipio de la Unión, la Emisora Voz de la Unión y la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social, en el que conste la información requerida por este Ministerio, (fecha completa, es decir, el día, mes y año de inicio y el día, mes y año de la terminación del trabajo comunitario), sin que sea posible modificar o adicionar ningún aspecto diferente a lo aquí solicitado. Igualmente agradecemos precisar NIT de las entidades mencionadas.

Se precisa al proponente que la aclaración solicitada debe ser presentada a más tardar el día 04 de marzo de 2020 y hora máxima 11:59 P.M., mediante remisión al correo electrónico emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co, con el fin de que la entidad cuente con el tiempo necesario para consolidar el informe final de evaluación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente solicitud de aclaración se envía a la dirección de correo electrónico señalada por el proponente dentro de su propuesta.

En caso de la información aquí requerida no sea remitida dentro del plazo antes señalado, el documento respecto del cual se solicita aclaración no será tenido en cuenta para efectos del proceso de selección.

01LDH

Escaneado con CamScanner

Aclaración de información contenida en documentos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública 001 de 2019.

Convocatoria 2019 Emisoras Comunitarias <emicom_convocatoria2019@mintic.gov.co>

Mié 26/02/2020 7:45 PM

Para: omegaandes@hotmail.com <omegaandes@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (257 KB)

Solicitud aclaracion R191055990 FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - FUNPABINI.pdf;

A efectos de continuar con el normal desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria Pública No 00 de 2019, solicitamos atender las aclaraciones contenidas en el documento adjunto a este correo electrónico.

Cordial saludo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección de Industria de Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co
01LDH

Escaneado con CamScanner

La Unión, 13 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM) clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento".

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena

Escaneado con CamScanner

de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelara la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elabore mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

    Resolución 415 de 2010

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

    www.mintic.gov.co de fecha 03 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume asi:

    FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO- FUNPABINI

    NIT
    890985277-9

    Representante Legal
    Laura Elena Londoño Giraldo

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros

Escaneado con CamScanner

	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO P. JURIDICA N°. 03996 – LA UNIÓN ANTIOQUIA.	Código: Formato correspondencia externa
		Versión: 01 Fecha: Enero de 2013
		Elaborado por: FUNPABINI

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Calle 14 Nro. 13-50
La Unión, Antioquia
Telefax: (054) 5561634
Teléfono 3117890133

Atentamente.

Laura E. Londoño G

Laura Elena Londoño Giraldo
C.C. 1.036.778.413

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico funpabini@yahoo.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Escaneado con CamScanner

	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO P. JURIDICA N°. 03996 – LA UNIÓN ANTIOQUIA.	Código: Formato correspondencia externa
		Versión: 01 Fecha: Enero de 2013
		Elaborado por: FUNPABINI

La Unión, 13 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Laura Elena Londoño Giraldo,, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO-FUNPABINI manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de selección Convocatoria Publica No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de controlde la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Escaneado con CamScanner

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Laura E Londoño G

Laura Elena Londoño Giraldo
C.C. 1.036.778.413
Representante Legal
FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO-FUNPABINI

Escaneado con CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo Jurídico

31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°03996 del 26 de abril de 1983 emanada del Ministerio de Salud, se reconoció Personería Jurídica y se aprobaron sus estatutos a la entidad denominada FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - FUNPABINI, con domicilio en el Municipio de la Unión, Departamento de Antioquia como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución N°3722 del 21 de octubre de 1996, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos a la institución denominada FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO – FUNPABINI.

Que mediante Resolución N°4248 del 26 de octubre de 2011, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos a la institución denominada FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO – FUNPABINI.

Que el objeto social de la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO – FUNPABINI, es:

"la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO tendrá como objeto, brindar protección Integral a los niños- niñas y adolescentes, y sus familias procurando para ellos/ellas el desarrollo de procesos educativos y formativos que contribuyan a transformar sus condiciones de vida, potenciar las habilidades de los niños, niñas y adolescente, y formar familias responsables de sus hijos/hijas. El lugar asignado para el logro de este objeto es el Centro Educativo Juguetones, su sede."

Que la duración de la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO – FUNPABINI es indefinida.

Que inscrita como Representante Legal se encuentra la señora LAURA ELENA LONDOÑO GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.036.778.413, elegida mediante Acta N°005 de Asamblea General Extraordinaria del 27 de septiembre de 2018, de conformidad con el Artículo 24 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de cinco (5) años.

Que registrado como Revisor Fiscal se encuentra el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ARROYAVE, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.351.942 y portador de la Tarjeta Profesional N°83098-T.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Escaneado con CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo Juridico

Que la Persona Juridica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el articulo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el articulo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los quince (15) dias del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

ALVARO GARRO PARRA
Coordinador Grupo Juridico
Proyectó: Elizabeth Montoya. Abogada Grupo Juridico.

COPIA

Escaneado con CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
CENTRO EDUCATIVO JUGUETONES LA UNION
Fecha expedición: 2019/11/09 - 10:11:38 **** **Recibo No.** S000329998 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20191109-0008

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Y6ZsvJUfBk

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO EDUCATIVO JUGUETONES LA UNION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : LA UNION

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 83493
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 18 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2019
ACTIVO VINCULADO : 136,767,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 N 13 50
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05400 - LA UNION
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5561634
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3207876854
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funpabini@yahoo.com

CERTIFICA - ACTUALIZACIÓN DE DATOS

QUE EL 21 DE JUNIO DE 2013 SE REGISTRÓ PARA EL ESTABLECIMIENTO LA SIGUIENTE ACTUALIZACIÓN : CAMBIO DE NOMBRE DE: FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NI?O A CENTRO EDUCATIVO JUGUETONES LA UNION

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : EDUCACION BASICA PRIMARIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8512 - EDUCACION PREESCOLAR
OTRAS ACTIVIDADES : P8513 - EDUCACION BASICA PRIMARIA
OTRAS ACTIVIDADES : P8513 - EDUCACION BASICA PRIMARIA

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :**
NIT : 890985277-9

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

Escaneado con CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
CENTRO EDUCATIVO JUGUETONES LA UNION
Fecha expedición: 2019/11/09 - 10:11:38 **** **Recibo No.** S000329998 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20191109-0008

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Y6ZsvJUfBk

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y6ZsvJUfBk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

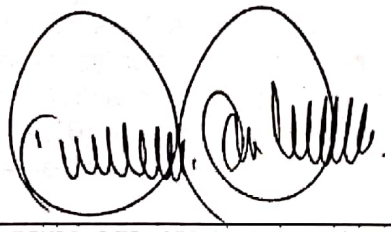

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Escaneado con CamScanner

	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO P. JURIDICA N°. 03996 – LA UNIÓN ANTIOQUIA.	Código: Formato correspondencia externa
		Versión: 01 Fecha: Enero de 2013
		Elaborado por: FUNPABINI

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

La Unión, 13 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Yo Laura Elena Londoño Giraldo, en calidad de Representante Legal de la comunidad organizada FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO- FUNPABINI , con NIT. 890.985.277-9 identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.778.413 de acuerdo con la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al dia en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar , en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Laura E Londoño G

Laura Elena Londoño Giraldo
C.C. 1.036.778.413
En Calidad de Representante Legal
FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO-FUNPABINI

Escaneado con CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14657798427

(415)7707212489984(8020) 000001465779842 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 5 2 7 7	9	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO

36. Nombre comercial:

37. Sigla: FUNPABINI

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	La Unión 400

41. Dirección principal: CL 14 13 50

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
funpabini@yahoo.com		5560798	3117890133

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	19830426	8511	19830426	8512	8513		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	14	42	48																					

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 09 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: LONDOÑO GIRALDO LAURA ELENA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-09-2019 12:30:27PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.036.778.413**

LONDOÑO GIRALDO

APELLIDOS

LAURA ELENA

NOMBRES

LAURA E LONDOÑO G.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1986**

LA UNION
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2004 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0116900-00942318-F-1036778413-20171003 0057745056A 1 5021743399

Escaneado con CamScanner

13

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14657797482

(415)7707212489584(8020) 000001465779748 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 7 7 8 4 1 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 3 6 7 7 8 4 1 3	2 0 0 4 0 9 0 8

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO	GIRALDO	LAURA	ELENA

Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Unión 4 0 0

41. Dirección principal: CR 8 12 35

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
lauraelg04@yahoo.es		3 1 1 7 8 9 0 1 3 3	5 5 6 1 6 3 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 0	2 0 1 1 1 1 0 2	6 9 2 0	2 0 0 6 0 9 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	2	2	4	9																					

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LONDOÑO GIRALDO LAURA ELENA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de noviembre de 2019, a las 22:00:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1036778413
Código de Verificación	1036778413191107220036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136453528

WEB
21:56:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ELENA LONDONO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036778413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

PRESENTADO POR: FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO (FUNPABINI)

1. Objetivo General

Diseñar y transmitir una programación radial a través de la frecuencia 95.4 del FM, que contribuya al desarrollo integral de la comunidad del Municipio de La Unión, cumpliendo con la normatividad que tiene el Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones para la Radio Comunitaria en Colombia.

2. Justificación

En la actualidad, la radio sigue siendo un medio de comunicación muy importante para la educación, la información y la entretención de los diferentes grupos poblacionales, y en el municipio de La Unión, Antioquia ubicado a 56 kilómetros de la capital del departamento, con una población mayoritariamente campesina la radio juega un papel muy importante .

No obstante las emisoras que cubren las veredas del municipio, el corregimiento de Mesopotamia y el casco urbano son emisoras comerciales que originan en su mayoría desde la ciudad de Medellín, por lo tanto si una entidad comunitaria quiere acceder a la programación, no tiene la posibilidad por distancia y por costos.

Desde hace 36 años existe en el municipio FUNPABINI, una entidad que trabaja por el bienestar integral de las familias y que ha logrado objetivos muy importantes en asocio con otras entidades públicas y privadas, dentro sus actividades principales esta llegarle con contenidos diversos a las comunidades rurales y la radio es una gran herramienta para hacer un trabajo masivo y sin incurrir en altos costos de transporte y logística. Desde el año

Escaneado con CamScanner

2012 FUNPABINI realiza un programa radial a través de una emisora comercial de la región, pero esto no es suficiente para abarcar todas las necesidades educativas de la población, por eso es importante acceder a una emisora donde se puedan aprovechar más espacios.

También es importante que los unitenses estén bien informados, y hoy día no se cuenta con espacios informativos locales, ya que los medios de comunicación a los que se acceden tienen unos contenidos departamentales y nacionales, pero lo local no tiene participación en la radio.

En el momento muchos niños y jóvenes quieren proyectarse a la comunidad desde diferentes áreas del conocimiento, pero no cuentan con medio de difusión para ello, por eso FUNPABINI, quisiera tener no solo un espacio en la radio, sino la posibilidad de diseñar una programación donde se pueda hablar de diferentes asuntos como:

Lo agropecuario

La salud

El deporte

El medio Ambiente

La Cultura

Y sobre todo que los diferentes grupos sociales puedan participar y proyectar mejor el trabajo comunitario que llevan a cabo.

Escaneado con CamScanner

3. **Experiencia de trabajo comunitario**

La fundación para el bienestar del niño/**FUNPABINI**, nace hace 36 años como una entidad sin ánimo de lucro que pretende atender a la población más desprotegida del municipio: los niños y las niñas. A través de un trabajo colaborativo de comunidad desde el reciclaje obtiene un terreno donde con el apoyo de la comunidad construye su sede. Desde allí se vincula a un trabajo más abierto a la comunidad en atención directa a los niños/as, adolescentes y sus familias. Desde 1986 el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) ha apoyado esta obra a través de convenios para la atención a esta población. En el año 2013 se realizan convenios con la gobernación de Antioquia para atender población de la zona rural, en atención a los niños/as y sus familias, lo cual se inicia con 50 familias y en la actualidad se atienden 300 familias de la zona rural, en formación y atención directa. En la actualidad se atiende en el municipio 250 familias de la zona urbana y 300 de la zona rural, lo cual se amplía en un radio de más de 100 familias, ya que también se involucran abuelo, tios, tias, familias extensas y cuidadores de los niños/as. La labor se ha ampliado a formar a la comunidad en el reciclaje y reutilización del mismo, no solo de residuos sólidos, sino también líquidos, como el aceite quemado y su transformación en jabón de uso doméstico. Se han realizado otros trabajos comunitarios con la creación de huertas caseras y la siembra de árboles.

4. **Proyectos adelantados en el municipio de La Unión, relacionados con el servicio de Radiodifusión Sonora**

Desde el año 2012 se ve la necesidad de formar a las familias desde otros ámbitos, que no sea las asambleas de padres presenciales, y se abre a los medios de comunicación con una propuesta llamada: "familiarizar familia" el cual desde el sentido mismo de la palabra, busca que cada familia desde su mismo ser, con sus herramientas internas realice los cambios que se deben hacer para obtener una familia con bases suficientes y que sea capaz de vencer obstáculos, aprender a utilizar las redes de apoyo social y comunitarias.

Escaneado con CamScanner

Con el apoyo y la credibilidad de la emisora local, se inicia en el 2012 con el programa radial, de media hora mensual, el cual llega a una población de más de 700 familias de los diferentes programas de la entidad además de La comunidad unitense.

Frente a la acogida del programa y la audiencia, por iniciativa se decide extender el espacio a una hora semanal, lo cual es acogido por la entidad como un reto que favorecería a más familias de la comunidad. Por ello se abrió a realizar un trabajo de red con las entidades del municipio como la alcaldía, comisaria de familia, hospital, grupos deportivos y culturales, grupos de mujeres, alcohólicos anónimos, grupos de atención a la discapacidad, asociaciones y demás entidades que podrían aportar desde sus experiencias a una formación más integral. Se lleva más de 6 años con el trabajo través de la radio. En el año 2018 se ve la necesidad de que los niños también tengan su espacio y con el apoyo de la emisora regional se abre un espacio semanal para que los niños y las niñas desde su ser de niños puedan aportar a otros sus vivencias en la construcción de valores y vida ciudadana, asi nace argonautas z, un programa liderado desde la fundación… "de los niños y para los niños", los cuales como los navegantes en el barco de argos, van en busca del vellocino de oro, ellos van en busca de una mejor sociedad a través de su palabra sonora desde los estudios de una emisora.

5. Tipo de experiencia en proyectos radiales

En el proyecto de "Familiarizar Familia" 7 años y 2 con "Argonautas Z"

6. Capacidad de congregación frente a las organizaciones del municipio para diseñar una programación radial

La Fundación para el Bienestar del Niño se ha posicionado en el municipio de La Unión, no solo por la trayectoria, sino por la responsabilidad en los procesos asumidos, en la coherencia y la transparencia en el manejo de los recursos, lo que permite llevar a cabo un dialogo con diferentes grupos para que puedan participar en la programación y además se cuenta con un buen nombre que al momento de hacer convenios o vender publicidad, dan confianza y esto garantizaría los recursos para el sostenimiento de la emisora.

Escaneado con CamScanner

7. Organización comunitaria de víctimas

Desde sus propuestas de trabajo FUMPABINI , siempre ha priorizado los niños/as y familias que presentan condición de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, víctimas de la negligencia social, y víctimas del maltrato o el abandono, por ello a través de la formación busca que las familias desarrollen sus propias habilidades y puedan surgir y tener sus proyectos de vida claros. A demás adelanta otros procesos de atención a estas familias desde una labor social y comunitaria para atender sus necesidades básicas prioritarias.

8. Participación comunitaria en la programación de la emisora

Esta emisora contara con una programación donde se le dará espacio a la música, de acuerdo con los gustos de las personas en sus diferentes edades, también se tendrán espacios informativos para destacar los acontecimientos locales y se pretende que halla 21 programas que sean orientados por diferentes organizaciones públicas y privadas del municipio, donde se puedan abordar los diferentes temas de interés para la comunidad. Seria los 7 días de la semana distribuido en mañana, tarde y noche, para que nos de 21 posibilidades distintas que la comunidad escuche sobre: Identidad cultural, Trabajo comunitario de mujeres, Cultura, deportes, medio ambiente, administración municipal, personería, hospital, educación, entre otros.

9. Sostenibilidad del proyecto de Radio Comunitaria en el municipio de La Unión

Ya se han tenido conversaciones con diferentes personas y entidades del municipio, quienes han manifestado entusiasmo por apoyar de diferentes maneras la emisora, además que el municipio cuenta con unos establecimientos comerciales que quieren aprovechar la programación participativa de esta radio para anunciar sus productos y servicios a diferentes púbicos.

También en La Unión hacen presencia algunas empresas y organizaciones que quieren hacer mercadeo social y consideran que la radio sería una buena oportunidad para lograr

Escaneado con CamScanner

estos objetivos, y es de destacar que FUNPABINI lleva muchos años haciendo alianzas exitosas con la administración pública específicamente con el ICBF, La alcaldía de La Unión, la gobernación de Antioquia y La Parroquia Nuestra Señora De Las Mercedes de La Unión entre otros.

Escaneado con CamScanner

La Unión, 10 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Pedro Nel Giraldo Zuluaga, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Parroquia Nuestra Señora De Las Mercedes , con NIT. 890.408.906-1 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Parroquia Nuestra Señora De Las Mercedes, forma parte del sector social y religioso.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019

Pedro Nel Giraldo Zuluaga
Calle 10 Nro. 9-37 La Unión, Antioquia
C.C. 70.900.020
Teléfono 3147976455

Escaneado con CamScanner

La Unión, 12 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Claudia Valencia Blandon, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Asociación Teatro Y Titeres LA CARRETA, con NIT. 811.041.845-4 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociacion Teatro Y títeres LA CARRETA, forma parte del sector Cultural

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019

Claudia Valencia Blandon
Cara. 9 Nro. 9-31 La Unión, Antioquia
C.C. 39.187.920
Telefono 3193226021

Escaneado con CamScanner

La Unión, 07 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Marco Vallejo Tabarez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Asociación Union Verde, con NIT. 900.904.830-1 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación Union Verde, forma parte del sector Medio Ambiente

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de noviembre de 2019

Marco V.

Marco Vallejo Tabarez
Cra. . 9 Nro. 6 A-02 La Unión, Antioquia
C.C. 15.352.126
Telefono 3148328066

Escaneado con CamScanner

La Unión, 09 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Claudia Maryori Patiño López, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Asociación Red Municipal de Mujeres, con NIT. 900.577.034-1 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación Red Municipal de Mujeres, forma parte del sector salud y acompañamiento psicosocial

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019

Claudia Maryori Patiño López
Calle 15 Nro. 12-25 La Unión, Antioquia
C.C. 43.861.804
Teléfono 3122877201

Escaneado con CamScanner

La Unión, 07 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Carlos Arturo Guerra Hernández, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Corporación Socio Cultural Café Literario Unitense, con NIT. 900.945.223-6 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Corporación Socio Cultural Café Literario Unitense, forma parte del sector Cultural

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de noviembre de 2019

Carlos Arturo Guerra Hernández
Cra. 11 Nro. 10-30 La Unión, Antioquia
C.C. 15.318.489
Teléfono 3217595540

Escaneado con CamScanner

La Unión, 12 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2019

Estimados señores

Alix Astrid Osorio Ciro, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Corporación CORUM, con NIT. 900.626.563-6 Manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Fundación FUNPABINI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Corporación CORUM, forma parte del sector Música

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019

Alix Astrid Osorio C.

Alix Astrid Osorio Ciro
Cra 3 Nro. 13A-40 La Unión, Antioquia
C.C. 43.472.807
Telefono 3216339861

Escaneado con CamScanner

Municipio de La Unión
300-06-04

"Fuerza y Corazón por la Gente de La Unión"

LA SUSCRITA AUXILIAR DEL NUCLEO EDUCATIVO

DEL MUNICIPIO DE LA UNION

C E R T I F I C A

Que la Fundación Bienestar del Niño del Municipio de la Unión, identificada con NIT. 890985277-9, viene trabajando articuladamente con la oficina del Núcleo Educativo, desde hace 25 años; con el fin de buscar el bienestar de niños, niñas, adolescentes y familia del Municipio., a través de formación y atención y acompañamiento a esta población.

Se expide el día 08 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

ALBA AZUCENA LOPEZ GIRALDO
Auxiliar del Núcleo Educativo- Administradora del SIMAT

Escaneado con CamScanner

Voz de la Unión
1.510 a.m.
www.lavozdelaunion.com.co

Octubre 16 de 2019

La Unión, Antioquia

A quien pueda interesar

Asunto: Certificación de participación en la programación habitual de la emisora Voz de La Unión

Quien suscribe Luaskin Arley Pérez Ocampo con C.C. 15.355.434, en calidad de director de la emisora Voz de La Unión, certifico que LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO- FUNPABINI, con NIT.890.985.277-9 desde el año 2012 y hasta la fecha ha llevado a cabo el proyecto radial "Familiarizar Familia".

Con las actividades propias de este proyecto se ha logrado educar a más de 700 familias del Municipio de La Unión, a través de la radio con la coordinación de FUNPABINI y la participación de entidades como la Alcaldía, La Comisaria de Familia, el Hospital San roque de La Unión, Grupos de mujeres, Alcohólicos Anónimos, y Grupos de atención a la discapacidad.

Este certificado se emite a los 16 días del mes de octubre de 2019

Luaskin Arley Pérez Ocampo
C.C, 15.355.434
Director Emisora Voz de La Unión
Teléfono: 3128344746

La fuerza que promueve la unidad

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACION DE CONTRATACION

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ FUNPABINI identificado con Nit. 890.985.277-9 celebró con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud – los contratos que se relacionan a continuación:

1	**CONVENIO No.:**	4600004996	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		14 de marzo de 2016	
FECHA DE ACTA DE INICIO:		30 de marzo de 2016	
OBJETO: Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de atención integral a la primera infancia, bajo la modalidad familiar en el municipio de La Unión.			
VALOR INICIAL:		$ 415.638.550	
ADICIONES:		No se realizaron adiciones	
PRÓRROGAS:		No se realizaron prórrogas	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2016	
SUPERVISOR		Consorcio Interventor Buen Comienzo 2016	
ESTADO ACTUAL	☐ **EN EJECUCIÓN**		
	☒ **TERMINADO**		
	☐ **LIQUIDADO**		

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

La entidad ejecutó el convenio en los términos establecidos en los documentos técnicos y cláusulas contractuales.

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA SUSPENSION**	**FECHA REINICIO**
	N/A	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS	N/A		
MULTAS Y/O SANCIONES	N/A		

Escaneado con CamScanner

2	**CONVENIO No.:**	4600003097	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		12/02/2015	
FECHA DE ACTA DE INICIO:		20/02/2015	
OBJETO: Aunar esfuerzos para la promoción del desarrollo infantil temprano en el municipio de La Unión, bajo la modalidad familiar, en el marco de la estrategia De Cero a Siempre.			
VALOR INICIAL:		$ 264.510.638	
ADICIONES:		$49.492.140	
PRÓRROGAS:		41 días calendario	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2016	
SUPERVISOR		Isabel Cristina Echavarría	
ESTADO ACTUAL	☐ **EN EJECUCIÓN**		
	☒ **TERMINADO**		
	☐ **LIQUIDADO**		
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO: La entidad ejecutó el convenio en los términos establecidos en los documentos técnicos y cláusulas contractuales.			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA SUSPENSION**	**FECHA REINICIO**
	N/A	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS	N/A		
MULTAS Y/O SANCIONES	N/A		

3	**CONVENIO No.:**	4600001104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		08/11/2013
FECHA DE ACTA DE INICIO:		08/11/2013
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia "de cero a siempre", en el Municipio de La Unión		
VALOR INICIAL:		$ 9.472.848
ADICIONES:		$49.492.140
PRÓRROGAS:		30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN:		15/12/2014
SUPERVISOR		Ricardo Marín Cifuentes

Escaneado con CamScanner

ESTADO ACTUAL	☐ **EN EJECUCIÓN**	
	TERMINADO	
	x **LIQUIDADO**	15/12/2015

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

La entidad ejecutó el convenio en los términos establecidos en los documentos técnicos y cláusulas contractuales.

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA SUSPENSION**	**FECHA REINICIO**
	N/A	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS	N/A		
MULTAS Y/O SANCIONES	N/A		

4	**CONVENIO No.:**	4600000070
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07/06/2013
FECHA DE ACTA DE INICIO:		05/07/2013
OBJETO: Aunar esfuerzos para brindar atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia "de cero a siempre", en el Municipio de La Unión		
VALOR INICIAL:		$54.124.875
ADICIONES:		N/A
PRÓRROGAS:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/10/2013
SUPERVISOR		Lina Gil Zapata
ESTADO ACTUAL	☐ **EN EJECUCIÓN**	
	TERMINADO	
	x **LIQUIDADO**	15/10/2015

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:

La entidad ejecutó el convenio en los términos establecidos en los documentos técnicos y cláusulas contractuales.

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA SUSPENSION**	**FECHA REINICIO**
	N/A	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS	N/A		
MULTAS Y/O SANCIONES	N/A		

Escaneado con CamScanner

CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De conformidad con las actividades realizadas en los contratos relacionados anteriormente, se informa que las mismas corresponden a los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Segmento		Familia		Clase		Producto	
9	3	1	4	1	5	0	6

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 7 días del mes de marzo del año 2017.

CATALINA PEREZ ZABALA
Gerente
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Elaboró: Lina Raquel Restrepo A.
Revisó: Paula Pizano
Aprobó: Santiago Morales Q.

Escaneado con CamScanner

Municipio de La Unión

"Fuerza y Corazón por la Gente de La Unión"

La Unión Antioquia 09 noviembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial Saludo;

La presente es para Certificar que la Fundación FUNPABINI ha venido desarrollando en articulación con la Dirección Local de Salud y la Estrategia Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) formacion a familias del Programa Infantil en Medio Familiar con diferentes actividades que se encuentran dentro del plan de desarrollo.

Para constancia de lo anterior se firma en La Unión Antioquia a los nueve (09) días del mes de NOVIEMBRE del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

OSSMAN GALLEGO MARULANDA
Director Local de Salud
5687072

Escaneado con CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO
Tejemos el mañana

unicef colombia

CERTIFICAN

Que el programa FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO

participó activamente en el desarrollo de todas las Etapas del *Proyecto Autoevaluación, Fortalecimiento y Estándares de Calidad de los Procesos de Protección Integral.*

El presente se expide a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.

BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Directora General ICBF

MANUEL MANRIQUE CASTRO
Representante UNICEF

MARIO GOMEZ JIMENEZ
Director Social Fundación Antonio Restrepo Barco

MONICA CASTAÑO URIBE
Coordinadora Nacional PAFEC

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

Municipio de La Unión
300.07.10

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO identificada con NIT de 890.985.277-9, prestó sus servicios con los siguientes contratos:

20170072CASD cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS, NIÑAS, MUJER GESTANTE Y MADRE LACTANTE EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO "DE CERO A SIEMPRE". EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR" y tuvo un periodo del 15 de marzo al 30 de noviembre de 2017.

De igual forma la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO se ha articulado con los diferentes programas de la Administración Municipal; tales como mesa de educación, mesa de equidad de género, mesa de infancia, adolescencia y familia, Comité Municipal de Política Social, mesa de salud mental. También es participe de las diferentes campañas que se realizan en el municipio durante el periodo 2016-2019.

Dado en el municipio de La Unión Antioquia, el 09 de Noviembre de 2019

Agradeciendo su atención

Atentamente

Xiomara Mesa T
XIOMARA MESA TOBON
Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social

Escaneado con CamScanner

Original

	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO P. JURIDICA N°. 03996 – LA UNIÓN ANTIOQUIA.	Código: Formato correspondencia externa
		Versión: 01 Fecha: Enero de 2013
		Elaborado por: FUNPABINI

ROTULO PRESENTACION PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Publica 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento".

Nombre: FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO-FUNPABINI

Representante Legal: Laura Elena Londoño Giraldo

Dirección: Calle 14 Nro. 13-50

Teléfonos: (054) 5561634 o 3117890133

Correo electrónico: funpabini@yahoo.com

Municipio: La Unión

Departamento: Antioquia

Escaneado con CamScanner